

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**31689** *Extracto de la Resolución de 28 de junio de 2021 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca el Concurso Nacional de Buenas Prácticas en centros docentes educativos que impartan enseñanzas no universitarias del sistema educativo español correspondiente al año 2021.*

BDNS(Identif.):572442

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/572442>)

Primero. Beneficiarios: Los centros educativos que impartan enseñanzas no universitarias del sistema educativo español, que desarrollen proyectos y actividades que mejoren la calidad educativa, y cumplan las condiciones y requisitos de "buena práctica" exigidos en esta convocatoria.

Segundo. Objeto: Atención educativa de los niños que, por desplazarse con los circos, no pueden asistir con regularidad a un centro educativo ordinario.

Tercero. Bases reguladoras: La presente convocatoria se realiza en régimen de concurrencia competitiva y se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, y por lo establecido en la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE de 12 de mayo).

Cuarto. Cuantía: Se reconocerá, con un importe de 10.000 euros, un proyecto por cada una de las categorías y modalidades.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo para la presentación de las solicitudes de participación comenzará el 1 de septiembre y finalizará a las 14:30 horas del 20 de septiembre de 2021.

Madrid, 28 de junio de 2021.- El Secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

ID: A210041775-1